Cruz Muñoz a cuyo cargo esta la cobranza del Servi.
ordin.o deste pres.te año Pague la dha Cant.d en atenz.on
a estar repartidos demas en el Padron por combiniencia
de los vez.s y con testim.o deste acuerdo y rezivo del dho
Gines Lopez Zuera se le hagan buenos en sus cuentas
Vio se una Petiz.on presentada por Pedro Mar
ques vez.o desta ciu.d y obligado al abasto del xabon
en que dize que respecto de que la d.a Z.a vale a cuarenta r.s
y el Xabon a siete quartos la libra se pierde en nueva
Cant.d Suplica a la Villa se sirva de alterar el prezio
a una Cant.d competente para su alivio, y oido acordaron
se suba quatro mrs en cada libra en atenz.on a la notoria
perdida excepto los v.s D.n Gines de Gadea y D.n Fran.co
de Quesada que no vinieron en ello y dixeron se le apre
mie a que cumpla la obligaz.on que tiene hecha y por mayor
de votos quedo en que se venda a ocho quartos la li
bra =
Y con esto se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron
testado = como los =

D. Juan Perez Henarez

D. Diego Muñoz Saenz Navarrete y Ottalora

Don Diego Antonio Consejero Marin

Antonio Ant.o del Puerto